

## ÚNICO AVISO

### CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA – ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO No. 014-2012

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, informa que está interesado en “La venta directa a través de Oferta en Sobre Cerrado de unos bienes muebles de propiedad del Departamento, en las condiciones físicas y de funcionamiento en que se encuentran actualmente, ubicado en las dos (2) bodegas del Almacén de la entidad en la ciudad de Bogotá, D.C.”.

**PARTICIPANTES:** podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras consideradas legalmente capaces para desarrollar su objeto en Colombia y los consorcios o uniones temporales que cumplan con el Pliego de Condiciones.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo con la Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal e) y el Decreto 734 de 2012 capítulo VII, sección I el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es el de **CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA – ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO**.

**PRECIO MÍNIMO DE VENTA:** Del grupo de bienes muebles **se encuentra soportado en el peritaje y avalúo comercial, que para el efecto contrató la entidad, cuyo valor total es de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS Moneda Corriente (\$12.641.900). Lo anterior, acorde con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 (Artículo 2, numeral 2, literal e) y en el artículo 3.7.4.1 del Decreto 734 de 2012.**

En el documento de estudios previos figura el análisis que condujo al Departamento a establecer este precio mínimo de venta.

**APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección se abrirá el día 5 de octubre de 2012 a las 9:00 a.m.

**CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El proponente deberá entregar personalmente o por delegado su propuesta en las oficinas del Grupo de Gestión Contractual del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 2 de Bogotá D.C., hasta las 4:30 p.m. del día 19 de octubre de 2012, fecha y hora fijadas para el cierre. Este término podrá ser prorrogado en los términos previstos en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8.1.14 del Decreto 734 de 2012, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios, documentos previos y todos aquellos asociados al presente proceso de selección, incluido el cronograma de

actividades, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o de manera física en las oficinas del Grupo de Gestión Contractual del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

Por lo anterior, se convoca a la ciudadanía y a las distintas partes interesadas para que participen en la reunión del Comité de Contratación programada para tratar el tema que se indica a continuación:

FECHA	HORA	TEMAS	LUGAR
03/10/2012	10:00 a.m.	Reunión del Comité de Contratación para analizar las observaciones y sugerencias formuladas por las partes interesadas al Proyecto de Pliego de Condiciones, la respuesta a las mismas, así como ajustar y aprobar el Pliego de Condiciones definitivo.	Sala de reuniones 2 piso
26/10/2012	3:00 p.m.	Reunión Comité de Contratación para consolidar el informe final de evaluación.	Sala de reuniones 2 piso
02/11/2012	3:00 p.m.	Audiencia Pública de apertura de ofertas económicas de los oferentes habilitados y único lance para mejora de dichas ofertas - Adjudicación a la oferta de mejor precio.	Sala de reuniones 2 piso

La entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.4 del Decreto No. 734 de 2012.

El presente aviso se publica en las páginas Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)